

«b) Tener cumplidos dieciocho años de edad.»

2.º Dar nueva redacción al Tema 3, donde dice «Marcaje y normalización de Instalaciones Deportivas», advertido error en su redacción, quedando como sigue:

«Tema 3. Medidas y características técnicas de los siguientes espacios deportivos:

- a) Pistas de Atletismo.
- b) Pista de Bádminton.
- c) Pistas de Baloncesto.
- d) Pista de Balonmano.
- e) Pista de Fútbol-Sala.
- f) Campos de Fútbol.
- g) Pista de Tenis.
- h) Pista de Voleibol.»

Montilla, 24 de mayo de 2005.- El Alcalde, Antonio Carpio Quintero.

AYUNTAMIENTO DE SALTERAS

ANUNCIO de oferta de empleo público 2005. (PP. 1796/2005).

Don Antonio Valverde Macías, Alcalde-Presidente del Ayuntamiento de Salteras (Sevilla).

Hace saber: Que mediante Resolución de esta Alcaldía número 197/2005, se adoptó acuerdo de aprobación de la Oferta de Empleo para 2005, en los siguientes términos:

Primera. Aprobar la siguiente oferta de empleo del personal de este Ayuntamiento para el año 2005:

PERSONAL FUNCIONARIO

Grupo: C.
Escala de Administración Especial.
Subescala: Servicios Especiales.
Escala básica, clase: Policía Local.
Número de vacantes: 2.

Segunda. Exponer al público la oferta de empleo 2005 en el Boletín Oficial del Estado, de la Junta de Andalucía y de la Provincia para general conocimiento.

Tercera. Dar cuenta al próximo Pleno para su conocimiento.

Salteras, 10 de mayo de 2005.- El Alcalde, Antonio Valverde Macías.

AYUNTAMIENTO DE ALBAIDA DEL ALJARAFE

APROBACION de la Oferta Pública de Empleo de 2005. (PP. 1473/2005).

Doña Soledad Cabezón Ruiz, Alcaldesa-Presidenta del Ayuntamiento de esta villa.

Hago saber que por Resolución de la Alcaldía de este Ayuntamiento de fecha 4 de marzo de 2005 acordó aprobar Oferta Pública de Empleo para 2005 para cubrir tres plazas de la categoría de Policía de los Cuerpos de Policía Local de Andalucía de este Ayuntamiento; se exponen al público en cumplimiento del artículo 91 de la Ley 7/1985, de 2 de abril, reguladora de las Bases de Régimen Local, en la redac-

ción dada por la Ley 57/2003, de 16 de diciembre, de medidas para la modernización del gobierno local y normas concordantes.

Albaida del Aljarafe, 4 de marzo de 2005.- La Alcaldesa-Presidenta, Soledad Cabezón Ruiz.

AYUNTAMIENTO DE TOLOX

DECRETO de 10 de mayo de 2005, de nombramiento de doña M.ª del Mar Elena Gamboa como funcionaria, Auxiliar Administrativo. (PP. 1794/2005).

Conforme al art. 41.14.a) del Reglamento de Organización, Funcionamiento y Régimen Jurídico de las Entidades Locales, texto articulado aprobado por Real Decreto 2568/1986, de 28 de noviembre, y propuesta realizada por el Tribunal nombrado por el Ayuntamiento Pleno de fecha 25 de enero de 2005, que ha calificado las pruebas selectivas convocadas conforme a las Bases aprobadas por la Alcaldía de fecha 1 de septiembre de 2004, para proveer una plaza de Auxiliar Administrativo de Administración General, correspondiente al Grupo D, nivel 18, habiéndose propuesto por el Tribunal Calificador a doña M.ª del Mar Elena Gamboa, nombro a la misma como funcionaria en propiedad del Ayuntamiento y para cubrir la plaza descrita.

Dicha funcionaria deberá tomar posesión en el plazo de 30 días a partir de la notificación del presente Decreto, conforme determinan las bases reguladoras del sistema selectivo, mediante anuncio en el Boletín Oficial de la Junta de Andalucía.

Tolox, 10 de mayo de 2005.- El Alcalde, Juan Vera Vera.

DECRETO de 10 de mayo de 2005, de nombramiento de don Juan Vicario Gil como funcionario, Administrativo. (PP. 1793/2005).

Conforme al art. 41.14.a) del Reglamento de Organización, Funcionamiento y Régimen Jurídico de las Entidades Locales, texto articulado aprobado por Real Decreto 2568/1986, de 28 de noviembre, y propuesta realizada por el Tribunal nombrado por el Ayuntamiento Pleno de fecha 25 de enero de 2005, que ha calificado las pruebas selectivas convocadas conforme a las Bases aprobadas por la Alcaldía de fecha 1 de septiembre de 2004, para proveer una plaza de Administrativo de Administración General, correspondiente al Grupo C, nivel 22, habiéndose propuesto por el Tribunal Calificador a don Juan Vicario Gil, nombro al mismo como funcionario en propiedad del Ayuntamiento y para cubrir la plaza descrita.

Dicho funcionario deberá tomar posesión en el plazo de 30 días a partir de la notificación del presente Decreto, conforme determinan las bases reguladoras del sistema selectivo, mediante anuncio en el Boletín Oficial de la Junta de Andalucía.

Tolox, 10 de mayo de 2005.- El Alcalde, Juan Vera Vera.

IES POLITECNICO JESUS MARIN

ANUNCIO de extravío de título de Maestría Industrial. (PP. 1597/2005).

I.E.S. Politécnico Jesús Marín.

Se hace público el extravío de título de Maestría Industrial, de Salvador González Martinalbo, expedido el 2 de diciembre de 1969.

Cualquier comunicación sobre dicho documento, deberá efectuarse ante la Delegación Provincial de la Consejería de Educación de Málaga en el plazo de 30 días.

Málaga, 26 de abril de 2005.- El Director, Juan Antonio Barea Guerrero.

IES LAS SALINAS

ANUNCIO de extravío de título de Técnico Especialista Administrativo. (PP. 1546/2005).

IES Las Salinas.

Se hace público el extravío de título de Técnico Especialista Administrativo, de Víctor Manuel Ortiz Godoy, expedido por el órgano competente.

Cualquier comunicación sobre dicho documento, deberá efectuarse ante la Delegación Provincial de la Consejería de Educación de Cádiz en el plazo de 30 días.

San Fernando, 25 de abril de 2005.- El Director, Francisco Ortus Vázquez.

IES SANTA BARBARA

ANUNCIO de extravío de título de FP I. (PP. 577/2005).

I.E.S. Santa Bárbara.

Se hace público el extravío de título de FP I, Técnico Auxiliar Clínica, de María del Carmen Mateo Zuaza, expedido el 22 de junio de 1994.

Cualquier comunicación sobre dicho documento, deberá efectuarse ante la Delegación Provincial de la Consejería de Educación de Málaga en el plazo de 30 días.

Málaga, 10 de febrero de 2005.- El Director, Salvador Gil Nieblas.

S.C.A. LA VELLA DE CAMBIL

ACUERDO de fusión. (PP. 1977/2005).

Anuncio del acuerdo de fusión por absorción de la S.C.A. «La Vella de Cambil» por la S.C.A. «Unión Oleícola de Cambil».

Que de conformidad con lo establecido en los artículos 103 y siguientes de la Ley 2/99, de 31 de marzo, de Sociedades Cooperativas Andaluzas, modificada por la Ley 3/2002, de 16 de diciembre, y de los Estatutos de las dos sociedades arriba reseñadas, las asambleas generales extraordinarias de ambas sociedades, en sus reuniones del día 29 de abril de 2005, en segunda convocatoria, han acordado por mayoría superior a 2/3 de los asistentes, la fusión por absorción de la S.C.A. «La Vella de Cambil» por la S.C.A. «La Unión Oleícola de Cambil» con efectos contables desde el día de su inscripción en el Registro de Cooperativas de Andalucía.

Lo que se comunica para cuantos estén interesados a tenor de lo establecido en la Ley 2/99, de 31 de marzo, y Ley 3/2002, de 16 de diciembre, de Sociedades Cooperativas Andaluzas.

Cambil, 1 de mayo de 2005.- El Presidente, José Antonio Martos Ramos.

S.C.A. UNION OLEICOLA DE CAMBIL

ACUERDO de fusión. (PP. 1978/2005).

Anuncio del acuerdo de fusión por absorción de la S.C.A. «La Vella de Cambil» por la S.C.A. «Unión Oleícola de Cambil».

Que de conformidad con lo establecido en los artículos 103 y siguientes de la Ley 2/99, de 31 de marzo, de Sociedades Cooperativas Andaluzas, modificada por la Ley 3/2002, de 16 de diciembre, y de los Estatutos de las dos sociedades arriba reseñadas, las asambleas generales extraordinarias de ambas sociedades, en sus reuniones del día 29 de abril de 2005, en segunda convocatoria, han acordado por mayoría superior a 2/3 de los asistentes, la fusión por absorción de la S.C.A. «La Vella de Cambil» por la S.C.A. «La Unión Oleícola de Cambil» con efectos contables desde el día de su inscripción en el Registro de Cooperativas de Andalucía.

Lo que se comunica para cuantos estén interesados a tenor de lo establecido en la Ley 2/99, de 31 de marzo, y Ley 3/2002, de 16 de diciembre, de Sociedades Cooperativas Andaluzas.

Cambil, 1 de mayo de 2005.- El Presidente, José Antonio Martos Ramos.

SDAD. COOP. AND. HOJIBLANCA

ANUNCIO de fusión. (PP. 1779/2005).

En Asamblea General Extraordinaria de esta sociedad, celebrada en segunda convocatoria en su domicilio social, el día 29 de abril de 2005, se aprobó la fusión mediante la absorción por «Hojiblanca S. Coop. And.» de «Acorsa Aceitunas de Mesa de Córdoba, S. Coop. And.», en los términos y condiciones del proyecto de fusión, así como el derecho de los acreedores de las sociedades que se fusionan a oponerse a la fusión y el derecho de separarse de los socios disconformes, en los términos establecidos en el artículo 106 de la Ley de Sociedades Cooperativas Andaluzas, todo ello en el plazo de un mes desde la publicación del último anuncio de fusión.

Córdoba, 9 de mayo de 2005.- El Presidente, José Moreno Moreno.

CONSORCIO RED LOCAL PROMOCION ECONOMICA, FORMACION Y EMPLEO

ANUNCIO de presupuesto para el ejercicio 2005. (PP. 1506/2005).

Que el Consejo General del Consorcio Red Local Promoción Económica, Formación y Empleo en sesión ordinaria celebrada el día 11 de febrero de 2005, aprobó inicialmente el Presupuesto para el ejercicio de 2005, publicándose el acuerdo en el BOJA número 54, de 17.3.05.

No habiéndose presentado alegaciones, en aplicación de lo dispuesto en el artículo 169 del Real Decreto Legislativo 2/2004, de 5 de marzo, por el que se aprueba el Texto Refundido de la Ley Reguladora de las Haciendas Locales, el Presupuesto queda aprobado definitivamente, publicándose resumido a nivel de los capítulos que lo integran, pudiéndose interponer contra el mismo recurso contencioso-administrativo en el plazo de dos meses a partir de la publicación del presente en el BOJA, ante la Sala de lo Contencioso-Administrativo del Tribunal Superior de Justicia con sede en Granada.